DECRETO EXENTO Nº 2983
IDDOC: 430263
DIRECCIÓN DE SECPLAN

APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA SIN OBSERVACIONES OBRA: "HABILITACIÓN ÁREA VERDE SECTOR LA CANTERA, COMUNA DE RÍO BUENO"

Río Bueno, 09 de Noviembre de 2021

VISTOS:

1.- Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

2.- Ley Nº 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

3.- Ley Nº 18.883 que fija el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

5.- Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República.

6.- La Sentencia de Calificación y proclamación de Alcaldesa de la Comuna de Rio Bueno, de fecha 08 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral Región de la XIV Región de los Ríos, Rol Nº 3669-2021, que declara electa como Alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Resolución Exento N°9541/2020 de fecha 21.12.2020, que distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Río Bueno con cargo al programa MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL/EMERGENCIA, para financiar el proyecto denominado: "HABILITACIÓN ÁREA VERDE LA CANTERA, COMUNA DE RÍO BUENO".

2.- Decreto Exento Nº 337 de fecha 26.01.2021, que llama a licitación el proyecto denominado "Habilitación Área Verde sector la Cantera, comuna de Río Bueno".

3.- Decreto Exento Nº 682 de fecha 24.02.2021, que adjudica Licitación Pública ID 3833-7-LE21.

4.- Decreto Exento Nº 952 de fecha 17.03.2021, que aprueba Contrato de ejecución de obras de fecha 17.03.2021, suscrito entre el Sr. Juan Fco. Cerón Bobadilla y la I. Municipalidad de Río Bueno.

5.- Decreto Exento Nº 2162 de fecha 23.07.2021 que regulariza y aprueba anexo de contrato de fecha 12.07.2021, por aumento de plazo de 60 días corridos.
6.- Decreto Exento Nº 2555 de fecha 14.09.2021, que aprueba anexo de contrato de fecha 10.09.2021, por aumento de plazo de 30 días corridos.
7.- Decreto Exento Nº 2736 de fecha 08.10.2021, que nombra comisión de recepción provisoria.
8.- Decreto Exento Nº 2863 de fecha 22.10.2021, que aprueba acta de recepción provisoria con observaciones de fecha 20.10.2021.
9.- Acta de recepción provisoria sin observaciones de 08.11.2021.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE el Acta de **RECEPCIÓN PROVISORIA SIN OBSERVACIONES**, de fecha 08.11.2021, de la obra denominada: **"HABILITACIÓN ÁREA VERDE LA CANTERA, COMUNA DE RÍO BUENO"**, ejecutada por el Sr. **JUAN FRANCISCO CERÓN BOBADILLA**, Rut N° 12.432.817-9.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE SEGÚN CORRESPONDA.

CAROLINA ANDREA SILVA PÉREZ
ALCALDESA

ANA MARÍA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL

CASP/AMRP/WMMR/amb